



CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

SECRETARIA GENERAL

PLIEGOS DEFINITIVOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA

MÍNIMA CUANTÍA N° 03 DE 2009 – SUBASTA INVERSA

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD RECREATIVA PARA LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2009.

BOGOTÁ

OCTUBRE DE 2009



CONDICIONES GENERALES

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El artículo 69 del Decreto 1227 de 2005 reglamentario de la Ley 909 de 2004; dispone que las entidades estatales deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Dichos estímulos deberán ser implementados a través de programas de bienestar social.

Así mismo, el artículo 70 del decreto aludido, establece que las entidades públicas podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias programas de protección y servicios sociales tales como actos deportivos, recreacionales, vacacionales, artísticos, culturales, capacitación en artes, artesanías y en general otras actividades que conlleven a la recreación y bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas en convenio con Cajas de Compensación y otros organismos.

En este sentido, se requieren realizar una actividad recreativa y de incentivos para los hijos de los funcionarios, con el fin de generar estímulo al interior de la entidad de manera que se logre mantener un desempeño eficaz y un mayor compromiso por parte de los empleados, a través de la contratación de una persona natural o jurídica con experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades para que ayude a alcanzar dicho objetivo

1.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES

Objeto:

Prestar los servicios de organización y realización de una actividad recreativa para los hijos de los servidores públicos de la Contaduría General de la Nación, el día 30 de octubre de 2009.

Actividades:

1. Programas una actividad lúdica en las instalaciones de la entidad el día 30 de octubre de 2009.
2. Recreadores y la respectiva recreación dirigida
3. Refrigerios para niños durante la jornada de actividad.
4. Sorpresas para los niños participares.

Clase del contrato a celebrar:

Orden de Prestación de servicios

1.3 NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de Selección Abreviada Mínima Cuantía, mediante subasta Inversa, contenida en el parágrafo del artículo 17 del decreto 2474 de 2008, el cual fue modificado por el artículo 1 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009.

a. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Convocatoria Pública (Parágrafo artículo 17 del decreto 2474 de 2008)	<p>Aviso de convocatoria pública a través de la página WEB www.contaduria.gov.co</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto a contratar • Lugar físico o electrónico donde pueden hacerse llegar las ofertas • Presupuesto oficial • Características • Fecha de Publicación: 27 de octubre de de 2009



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
	<p>Fecha de Inicio del plazo para la presentación de propuestas: Desde el 27 de octubre de 2009</p> <p>Fecha de <i>Cierre del proceso de selección abreviada</i>: El día 29 de octubre de 2009, hasta las 1:00 p.m., según el reloj de la Superintendencia de Industria y Comercio (Hora Legal Colombiana) publicada en la página Web de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Lugar de radicación de la propuesta:</p> <p>Oficina de correspondencia de la CGN, ubicada en la carrera 7ª No. 32-16, Piso 34, edificio San Martín Bogotá D.C. o vía fax 338-9888 Ext. 310 o en el correo ssiera@contaduria.gov.co</p>

b. PRESUPUESTO OFICIAL

La Contaduría General de la Nación estima el valor del objetos de esta Contratación bajo la modalidad de selección abreviada mínima cuantía-subasta inversa es **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DE PESOS M/TE (\$1'300.000.00)**, incluido IVA y otros impuestos a que hubiere lugar.

El valor estimado del presupuesto está sujeto a modificación y ajustes, razón por la cual la Contaduría General de la Nación no asume responsabilidad alguna por el uso que el proponente haga de él para los cálculos.

Para la presente Contratación bajo la modalidad de selección abreviada minima cuantía, se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal, que corresponde a la vigencia presupuestal de 2009.

c. REQUISITOS HABILITANTES

Para que la propuesta sea admisible o elegible, el **PROPONENTE** deberá aportar los documentos y acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos que se detallan a continuación.



1.5.1 Certificado de Existencia y representación de la cámara de comercio (PERSONAS JURÍDICAS)

1.5.2 Fotocopia cédula del presentante legal o persona natural

1.5.3 Copia del Registro Único Tributario RUT

1.5.4 Certificado de ley 100 y parafiscales

En caso de ser seleccionado, deberá anexar los siguientes documentos

1.5.5 Original de certificación bancaria (no mayor a 30 días)

1.5.6 Formato Beneficiario SIIF (Otorgado por la entidad)

d. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1.6.1 Forma de Presentación de la Propuesta

Cada PROPONENTE deberá presentar única y exclusivamente una propuesta, la cual deberá comprender la totalidad de los servicios objeto del contrato que se celebrará, y ajustarse en todo a los requisitos, especificaciones y condiciones previstas en estos Pliegos de Condiciones.

La propuesta deberá presentarse por escrito, en las instalaciones de la CGN, Cra 7 No. 32-16 Piso 34 o mediante correo electrónico a ssierra@contaduria.gov.co o a través del fax 338-9888 Ext. 310 En atención a Shirley Sierra Barbosa

EL CIERRE PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS SERÁ EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009, A LAS 1:00 PM. PARA LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR FAX O EMAIL DEBERÁN SER CONFIRMADAS POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE EN ATENCIÓN SHIRLEY SIERRA BARBOSA TEL 338-9888 Ext. 122

1.7 GARANTIAS

En razón de la naturaleza de la presente contratación, no se requiere constituir la póliza correspondiente, sin embargo, el Contratista se obliga para con la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION a realizar los ajustes necesarios a los documentos solicitados por el supervisor y con cargo al contratista, así como a garantizar la calidad de los bienes adquiridos.

1.8 SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas a favor de LA CONTADURIA estarán a cargo del Coordinador del GIT de Talento Humano de la entidad.



1.9 LUGAR DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La celebración del contrato se llevará a cabo en la carrera 7 No. 32-16 Piso 34. Bogotá-Colombia